

APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO. DEMANDADO: ROSA TULIA PONCE DE GARCIA RADICADO: 2023-158

notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com
<notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com>

Mié 18/10/2023 10:56 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com <notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com>

 1 archivos adjuntos (214 KB)

06-ROSA TULIA PONCE DE GARCIA - APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Cordial saludo al Honorable Juez,

De manera respetuosa me permito **aportar la liquidación del crédito** del presente proceso.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: ROSA TULIA PONCE DE GARCIA

RADICACIÓN: 2023-158

Atentamente,

PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO

Gerente General

Elaborado por: **ANLLY SUÁREZ SALINAS**

 auxjuridico13@mejiayasociadosabogados.com

 Calle 5 Norte # 1N-95, Barrio Centenario
Oficinas Edificio Zapallar
Cali - Colombia

 317 5012496 PBX: (602) 8889161

www.mejiayasociadosabogados.com



Proud to be a
MEMBER OF IR GLOBAL
The world's largest exclusive professional
services network



GlobalLawExperts®
Recommended Attorney

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo corporativo de Mejía y Asociados Abogados Especializados, por ello, tenga en cuenta que si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a nuestra [Política de Tratamiento de datos Personales](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal. La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a Mejía y Asociados Abogados Especializados.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL**

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: ROSA TULIA PONCE DE GARCIA

RADICACIÓN: 2023-158

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito a la fecha del 17 de octubre del 2023.

- **OBLIGACIÓN No. 90000042661** **\$76.503.221,49**

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,



PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO
C.C. No. 16.657.241 de Cali
T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
A.S

Medellín, octubre 17 de 2023

Ciudad

Titular ROSA TULIA PONCE DE GARCIA
Cédula o Nit. 31.152.327
Obligación Nro. 90000042661
Mora desde 29/09/2022

Tasa pactada en el pagaré 12,40%
Tasa de mora 18,60%
Tasa máxima 39,78%

Liquidación de la Obligación a abr 28 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	56.822.558,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	15.111.865,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	71.934.423,00

Saldo de la obligación a oct 17 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	56.822.558,00
Interes Corriente	15.111.865,00
Intereses por Mora	4.568.798,49
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	76.503.221,49

SARAY GUERRA MERCADO
Preparación de demandas



ROSA TULIA PONCE DE GARCIA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr/28/2023			56.822.558,00	15.111.865,00	0,00						56.822.558,00	15.111.865,00	0,00	71.934.423,00
Idos para Demar	abr-28-2023	12,40%	0	56.822.558,00	15.111.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	0,00	71.934.423,00
Cierre de Mes	abr-30-2023	18,60%	2	56.822.558,00	15.111.865,00	53.125,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	53.125,56	71.987.548,56
Cierre de Mes	may-31-2023	18,60%	31	56.822.558,00	15.111.865,00	876.571,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	876.571,80	72.810.994,80
Cierre de Mes	jun-30-2023	18,60%	30	56.822.558,00	15.111.865,00	1.673.455,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	1.673.455,26	73.607.878,26
Cierre de Mes	jul-31-2023	18,60%	31	56.822.558,00	15.111.865,00	2.496.901,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	2.496.901,50	74.431.324,50
Cierre de Mes	ago-31-2023	18,60%	31	56.822.558,00	15.111.865,00	3.320.347,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	3.320.347,74	75.254.770,74
Cierre de Mes	sep-30-2023	18,60%	30	56.822.558,00	15.111.865,00	4.117.231,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	4.117.231,20	76.051.654,20
Idos para Demar	oct-17-2023	18,60%	17	56.822.558,00	15.111.865,00	4.568.798,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.822.558,00	15.111.865,00	4.568.798,49	76.503.221,49